



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/28/2022, relativo al Asunto General formado con el correo electrónico enviado por Javier del Jesús Celis Can Oficialía Electoral oficialia.electoral@ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche de fecha trece de abril del presente año, "... por el que comunica el "Oficio número SECG/564/2022, de fecha 13 de abril de 2022, con asunto "Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva.", dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Acuerdo JGE/017/2022 intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO JGE/363/2021, EN LO QUE RESPECTA AL RETORNO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL..."(sic); remitido mediante correo electrónico el día trece de abril del año en curso a las 16:25 horas y acusado el día dieciocho del mismo mes y año a las 10:25 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy dieciocho de abril de dos mil veintidós, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Licenciado Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE





**SEGUNDO:** Se tiene por presentado con el correo electrónico enviado por **Javier del Jesús Celis Can Oficialía Electoral** [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) del **Instituto Electoral del Estado de Campeche** de fecha trece de abril del presente año"... por el que comunica el "Oficio número **SECG/564/2022**, de fecha 13 de abril de 2022, con asunto "*Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva.*", dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y el **Acuerdo JGE/017/2022** intitulado: "**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO JGE/363/2021, EN LO QUE RESPECTA AL RETORNO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL...**"(sic). -----

**TERCERO:** Envíese de manera digital el oficio de referencia, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. -----



**ASUNTO GENERAL.**  
**EXPEDIENTE: TEEC/AG/28/2022.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el correo electrónico enviado por **Javier del Jesús Celis Can Oficialía Electoral** [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) del **Instituto Electoral del Estado de Campeche** de fecha trece de abril del presente año, "... por el que comunica el "Oficio número **SECG/564/2022**, de fecha 13 de abril de 2022, con asunto "Se *notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva.*", dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y el **Acuerdo JGE/017/2022** intitulado: "**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO JGE/363/2021, EN LO QUE RESPECTA AL RETORNO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL...**"(sic); remitido mediante correo electrónico el día trece de abril del año en curso a las 16:25 horas y acusado el día dieciocho del mismo mes y año a las 10:25 horas .- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.- - -**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada presidenta del tribunal electoral; ACUERDA.- - - - -

**PRIMERO:** Con el oficio número **SECG/564/2022** de fecha trece de abril del presente año, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/28/2022**, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -



**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR  
MINISTERIO DE LEY**



Con esta misma fecha (18 de Abril de 2022), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.-  
Conste.-----